



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 22 de Enero de 2018

NUM. 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA 097 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 11:00 (Once horas) del día jueves 28 del mes de diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete) en la Sala de Ayuntamiento del palacio municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal, C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal y Los Regidores, C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucía Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio y C. Virginia Román Farfán, acompañados del L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- Solicitud de ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos; así como sus anexos correspondientes: Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Anexo Programático de Obra para el Ejercicio Fiscal 2018 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán, Michoacán.

V.- Solicitud de ratificación de las Tarifas de Agua Potable para el Ejercicio Fiscal 2018, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán, Michoacán.

VI.- Solicitud de ratificación de los cobros por otros servicios prestados por el Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán, Michoacán para el Ejercicio 2018.

VII.- Solicitud de ratificación de la tabla para la aplicación de infracciones y sanciones por el Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán, Michoacán para el Ejercicio 2018.

VIII.- ...

DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En voz del Ejecutivo Municipal y a petición del Director del Organismo Operador de Agua Potable en el Municipio de Peribán, solicita al pleno la ratificación del **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable en el Municipio de Peribán para el Ejercicio Fiscal 2018**, así como el Tabulador de Sueldos, Plantilla de Personal y Anexo Programático de Obras del mismo ejercicio con fundamento en los artículos 56, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo, Acuerdo aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador en sesión ordinaria No. 124, de fecha 13 del mes de diciembre de 2017 en su punto IV, mismo que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
Impuestos	\$ -
Contribuciones a mejoras	\$ 530,000.00
Derechos	\$ 5,987,200.00
Productos tipo corriente	\$ 223,622.00
Aprovechamiento tipo corriente	\$ 306,200.00
SUMA DE INGRESOS PROPIOS	\$ 7,047,022.00
Fondo de Aportaciones y Transferencias	\$ -
Ingresos extraordinarios	\$ -
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 7,047,022.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

De igual manera se presenta el resumen general armonizado del presupuesto de egresos del Organismo Operador de Agua Potable como se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNACION
GASTO PROGRAMABLE		
1000 Servicios Personales		\$ 4,340,566.59
2000 Materiales y Suministros		\$ 845,679.41
3000 Servicios Generales		\$ 1,822,776.00
	Total Gasto Corriente	\$ 7,009,022.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ -
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		\$ 38,000.00
6000 Inversión Publica		
	Total Gasto Capital	\$ 38,000.00
GASTO NO PROGRAMABLE		
9000 Deuda Publica		0
	GASTO TOTAL	\$ 7,047,022.00

Los documentos anteriores están respaldados y complementados con los siguientes anexos:

- Tabulador de sueldos
- Plantilla de personal
- Anexo programático (este anexo no aplica, en virtud de que en el año Fiscal 2018 no se cuenta con obra)
- Presupuesto calendarizado de Ingresos
- Presupuesto calendarizado de Egresos

De igual manera se presentan los siguientes documentos:

- Árbol de problemas
- Árbol de soluciones
- Matriz de conversión
- Indicadores
- Alineamientos de los planes

Acto seguido el presente punto es sometido a votación de los presentes **siendo aprobado por unanimidad.**

Así mismo se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que el presupuesto sea publicado en el Periódico Oficial del Estado y entregado ante la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico del H. Congreso del Estado para cumplimiento de las leyes invocadas anteriormente.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Siguiendo con la participación del Ejecutivo Municipal y a petición del actual Director del Organismo Operador del Agua Potable en el Municipio de Peribán, C. Alberto Vallejo Ruiz, solicita al Pleno la ratificación de las **Tarifas de Agua Potable para el Ejercicio Fiscal 2018** del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán (COMAPA), mismas que fueron aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno del Comité en mención en acta ordinaria No. 24, de fecha 13 de diciembre de 2017 en su punto V presentándose a continuación:

TARIFA	CATALOGO DE TOMAS	TARIFA 2016	INCREMENTO 0 %	TARIFA 2017
1	DOMESTICA MEDIA	\$ 1,619.51	-	\$1,619.51
2	DOMESTICA POPULAR	\$ 1,128.33	-	\$1,128.33
3	DOMESTICA RESIDENCIA	\$ 1,969.05	-	\$1,969.05
4	COMERCIAL RESIDENCIAL	\$ 2,590.74	-	\$2,590.74
5	COMERCIAL MEDIA	\$ 1,938.08	-	\$1,938.08
6	AGROINDUSTRIAL TIPO 1	\$ 6,953.30	-	\$6,953.30
7	AGROINDUSTRIAL TIPO 2	\$ 4,261.56	-	\$4,261.56
8	ESCUELAS	\$ 6,024.68	-	\$6,024.68
9	3° EDAD, PENSIONADOS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	\$ 543.86	-	\$ 543.86
10	INDUSTRIAL Y EDIFICIOS PÚBLICOS	\$ 4,799.42	-	\$4,799.42
11	PERSONAL DE COMAPA Y JUNTA DE GOBIERNO	\$ 193.60	-	\$ 193.60
12	LOTE POPULAR	\$ 564.17	-	\$ 564.17
13	LOTE MEDIO	\$ 809.76	-	\$ 809.76
14	LOTE RESIDENCIAL	\$ 984.53	-	\$ 984.53
15	LOCALIDAD "LA COFRADIA"	\$ 260.00	-	\$ 260.00
16	LOTE COFRADIA	\$ 130.00	-	\$ 130.00

Así mismo se hace de conocimiento a los presentes que las tarifas no tienen ningun incremento respecto de años anteriores. Punto que una vez analizado y discutido por los integrantes del Honorable Ayuntamiento, recibe la ratificación de correspondencia.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Siguiendo con la participación del Presidente Municipal a petición del Director del Organismo Operador de Agua Potable de este municipio, solicita a los integrantes del Pleno la ratificación de los parámetros de **cobros**

por otros servicios prestados por el Organismo Operador de Agua Potable para el Ejercicio Fiscal 2018, mismos que fueron aprobados en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno No. 24, de fecha 13 de diciembre de 2017 en su punto VI como se detalla en el recuadro siguiente:

SERVICIO	2016	0%	2017
FACTILIDAD DE AGUA POTABLE	4258.8	-	4258.8
INCORPORACION AL DRENAJE	4258.8	-	4258.8
REGISTRO TOMA DE AGUA	4258.8	-	4258.8
REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	669.24	-	669.24
CARTAS DE NO ADEUDO	212.94	-	212.94
CARTAS DE FACTIBILIDAD	283.92	-	283.92
RECONECCIÓN DE TOMA TIPO 1	473.2	-	473.2
RECONEXION DE TOMA TIPO 2	993.72	-	993.72
CAMBIO DE NOMBRE A REGISTROS	27.04	-	27.04
COPIA DE RECIBO	13.52	-	13.52
CORTE DE PAVIMENTO (METRO)	148.72	-	148.72
ROTOMARTILLO (METRO)	104.10	-	104.10

Punto que una vez analizado y discutido por los integrantes del Honorable Ayuntamiento recibe la ratificación de correspondencia.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo del séptimo punto el Ejecutivo Municipal y a petición del Director del Organismo Operador de Agua Potable de este municipio, solicita a los integrantes del Pleno la ratificación de la **tabla para la aplicación de infracciones y sanciones por el Organismo Operador de Agua Potable para el Ejercicio Fiscal 2018**, siendo ésta aprobada por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria No. 24 de fecha 13 de diciembre de 2017, en su punto VII como se detalla a continuación:

INFRACCION	DENOMINACIÓN	SANCIONES (Unidad de Medida y Actualización)
Que desperdicie el agua notoriamente.	Tipo A	De 5 a 30 (UMA) Unidad de Medida y Actualización
Que se conecte a la red de Agua Potable y Alcantarillado, toda de Agua Potable y descargas residuales o realice reparaciones a las mismas sin autorización del Organismo Operador.	Tipo B	De 30 hasta 200 (UMA) Unidad de Medida y Actualización
Que conecte un servicio suspendido sin autorización del organismo.	Tipo C	De 5 a 100 (UMA) Unidad de Medida y Actualización
Que emplee mecanismos tales como bombas o cualquier otra para succionar Agua Potable de las tuberías de distribución del Organismo.	Tipo D	De 3 a 60 (UMA) Unidad de Medida y Actualización
Que no reparen fugas domiciliarias.	Tipo E	De 5 a 100 (UMA) Unidad de Medida y Actualización
Que incumplan en cualquier forma lo dispuesto en la normatividad aplicable.	Tipo F	De 15 hasta 500 (UMA) Unidad de Medida y Actualización

Punto que una vez analizado y discutido por los integrantes del Honorable Ayuntamiento, recibe la ratificación de correspondencia.

PUNTO NÚMERO OCHO (Asuntos generales).- En el presente punto no se generó comentario alguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretario del Honorable Ayuntamiento, L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

APARECEN 10 FIRMAS VALIDANDO EL ACTA

PRESIDENTE MUNICIPAL, Ing. José Luis Sánchez Mora.- SÍNDICO MUNICIPAL, C. Atanacio Blanco Cervantes. (Firmados).

REGIDORES

C. Teresa Escalera Medina.- C. J. Jesús García Gómez.- C. Jacinta Lucía Alvarado Blanco.- C. Jaime Esquivel Escalera.- C. Myrna Saray Sánchez Orozco.- C. Francisco Rosales Bucio.- C.D. Virginia Román Farfán. (Firmados).

=====

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN MICHOACÁN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
UNIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN MICHOACÁN	

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
ALBERTO VALLEJO RUIZ	Director	C	01/09/2015	27,987.47		46645.78	6996.87		749.76	5024.9	
BETANCOURT ESCALERA RAFAEL	Fontanero	B	16/04/2012	7,350.00		12250.00	1837.50		185.05	371.21	
BLANCO BLANCO HUGO ERNESTO	Aguador	B	01/09/2005	9,707.40		16179.00	2426.85		185.05	844.5	
BLANCO ESPINOZA MA. ELENA	Cajera	B	16/03/2012	8,500.00		14166.67	2125.00		233.77	770.33	
CAMPOS NARANJO PEDRO	A. Fontanero	B	16/02/2013	7,245.00		12075.00	1811.25		168.67	359.78	
DE LA LUZ AGUILAR JESUS	A. Fontanero	B	16/06/2014	7,245.00		12075.00	1811.25		233.77	359.78	
DE LA LUZ CAMPOS NIVARDO	Enc. Mantto	B	01/07/2009	9,240.00		15400.00	2310.00		246.77	900.97	
ESPINOZA MORELOS MAGDALENA	Secretaria	B	06/01/2011	8,500.00		14166.67	2125.00		200.65	770.33	
ESPINOZA ROMERO J. JESÚS	Aguador	B	01/01/2011	8,924.90		14874.83	2231.23		233.77	844.5	
ESTRADA BLANCO BERNABÉ	Aguador	B	01/07/2006	10,100.00		16833.33	2525.00		233.77	1055.08	
	Vacante	B	16/02/2013	7,717.50		12862.50	1929.38		200.65	645.13	
GUERRERO OLIVARES ZAYRA ESTEFANIA	Contador	C	01/09/2015	18,000.00		30000.00	4500.00		540.00	3851.85	
MÉNDEZ ARROYO JOSÉ MANUEL	Bombero	B	01/01/2004	10,100.00		16833.33	2525.00		233.77	1055.08	
MÉNDEZ MORALES CARLOS	Fontanero	B	01/07/2009	7,350.00		12250.00	1837.50		185.05	371.21	
MORALES MEJIA JESUS	Enc. Mantto	B	16/03/2013	9,240.00		15400.00	2310.00		168.67	900.97	
MORELOS REYES JOSE LUIS	Aux. Administrativo	B	16/04/2012	9,200.00		15333.33	2300.00		246.77	893.8	
OROZCO PAREDES NOE	A. Fontanero	B	17/09/2012	7,245.00		12075.00	1811.25		168.67	359.78	
REYES ARROYO LUCILA	Secretaria	B	01/01/2004	8,500.00		14166.67	2125.00		200.65	770.33	
SÁNCHEZ MENDOZ DIEGO	Fontanero	B	16/02/2013	7,350.00		12250.00	1837.50		185.05	371.21	
Vacante	Eventual	E		6,540.00		10900.00	1635.00				
Vacante	Eventual	E		6,540.00		10900.00	1635.00				
Vacante	Eventual	E		6,540.00		10900.00	1635.00				
Vacante	Eventual	E		6,540.00		10900.00	1090.00				

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

TOTAL MENSUAL:	215,662.27	0.00	359,437.12	53,370.57	0.00	4,800.31	20,520.74	0.00
TOTAL ANUAL:	2,587,947.24		359,437.12	53,370.57	0.00	57,603.72	246,248.88	0.00

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	
1	Director	1	Confianza	27,987.47	
2	Contador	1	Confianza	18,000.00	
3	Auxiliar Administrativo A	1	Base	9,200.00	
4	Encargados de Mantenimiento	2	Base	9,240.00	
5	Cajeras	1	Base	8,500.00	
6	Bomberos	1	Base	10,100.00	
7	Aguadores	3	Base	9,707.40	
8	Secretarias	2	Base	8,500.00	
9	Fontaneros	3	Base	7,350.00	
10	Ayudante de Fontanero	3	Base	7,245.00	
11	Maestro Albañil	1	Vacante	6,540.00	
12	Trabajadores eventuales	4	Eventual	7,717.50	
TOTAL		23			

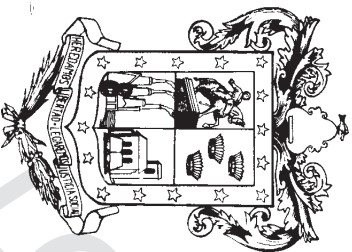
TARIFA	CATALOGO DE TOMAS	TARIFA 2017	INCREMENTO 0 %	TARIFA 2018
1	DOMESTICA MEDIA	\$ 1,619.51	-	\$ 1,619.51
2	DOMESTICA POPULAR	\$ 1,128.33	-	\$ 1,128.33
3	DOMESTICA RESIDENCIA	\$ 1,969.05	-	\$ 1,969.05
4	COMERCIAL RESIDENCIAL	\$ 2,590.74	-	\$ 2,590.74
5	COMERCIAL MEDIA	\$ 1,938.08	-	\$ 1,938.08
6	AGROINDUSTRIAL TIPO 1	\$ 6,953.30	-	\$ 6,953.30
7	AGROINDUSTRIAL TIPO 2	\$ 4,261.56	-	\$ 4,261.56
8	ESCUELAS	\$ 6,024.68	-	\$ 6,024.68
9	3° EDAD, PENSIONADOS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	\$ 543.86	-	\$ 543.86
10	INDUSTRIAL Y EDIFICIOS PÚBLICOS	\$ 4,799.42	-	\$ 4,799.42
11	PERSONAL DE COMAPA Y JUNTA DE GOBIERNO	\$ 193.60	-	\$ 193.60
12	LOTE POPULAR	\$ 564.17	-	\$ 564.17
13	LOTE MEDIO	\$ 809.76	-	\$ 809.76
14	LOTE RESIDENCIAL	\$ 984.53	-	\$ 984.53
15	LOCALIDAD "LA COFRADIA"	\$ 260.00	-	\$ 260.00
16	LOTE COFRADIA	\$ 130.00	-	\$ 130.00

SERVICIO	2017	0%	2018
FACTILIDAD DE AGUA POTABLE	4258.8	-	4258.8
INCORPORACION AL DRENAJE	4258.8	-	4258.8
REGISTRO TOMA DE AGUA	4258.8	-	4258.8
REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	669.24	-	669.24
CARTAS DE NO ADEUDO	212.94	-	212.94
CARTAS DE FACTIBILIDAD	283.92	-	283.92
RECONECCIÓN DE TOMA TIPO 1	473.2	-	473.2
RECONEXION DE TOMA TIPO 2	993.72	-	993.72
CAMBIO DE NOMBRE A REGISTROS	27.04	-	27.04
COPIA DE RECIBO	13.52	-	13.52
CORTE DE PAVIMENTO (METRO)	148.72	-	148.72
ROTOMARTILLO (METRO)	104.104	-	104.104

INFRACCION	DENOMINACIÓN	SANCIONES (Unidad de Medida y Actualización)
Que desperdicie el agua notoriamente.	Tipo A	De 5 a 30 (UMA) Unidad de Medida y Actualizacion
Que se conecte a la red de Agua Potable y Alcantarillado, toda de Agua Potable y descargas residuales o realice reparaciones a las mismas sin autorización del Organismo Operador.	Tipo B	De 30 hasta 200 (UMA) Unidad de Medida y Actualizacion
Que conecte un servicio suspendido sin autorización del organismo.	Tipo C	De 5 a 100 (UMA) Unidad de Medida y Actualizacion
Que emplee mecanismos tales como bombas o cualquier otra para succionar Agua Potable de las tuberías de distribución del Organismo.	Tipo D	De 3 a 60 (UMA) Unidad de Medida y Actualizacion
Que no reparen fugas domiciliarias.	Tipo E	De 5 a 100 (UMA) Unidad de Medida y Actualizacion
Que incumplan en cualquier forma lo dispuesto en la normatividad aplicable.	Tipo F	De 15 hasta 500 (UMA) Unidad de Medida y Actualizacion

Tipo de Gasto	Descripcion	ASIGNADO 2017
Gasto programable		
Impuestos		0.00
1000 Servicios personales		4,340,566.59
2000 Materiales y suministros		845,679.41
3000 Servicios generales		1,822,776.00
		0.00
Total Gasto Corriente		7,009,022.00
4000 Transferencias y asignaciones		0.00
5000 Bienes muebles e inmuebles		38,000.00
6000 Inversion publica		0.00
Gasto no programable		
9000 Deuda publica		-
Gasto total		\$ 7,047,022.00

RUBRO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	0.00
Contribuciones de Mejoras	530,000.00
Derechos	5,987,200.00
Productos	223,622.00
Aprovechamientos	306,200.00
Suma Ingresos Propios	\$ 7,047,022.00
Fondo de Aportaciones	0.00
Ingresos extraordinarios	0.00
Total del Presupuesto de Ingresos	\$ 7,047,022.00



COPIA SIN VALOR LEGAL